

SESION ORDINARIA N°023-2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016.

En Puchuncaví, a 17 de Julio de 2013, siendo las 15:32 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- No hay

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

e) Visitas Normadas.

- Gerente Corporación de Desarrollo Quintero-Puchuncaví- Estado de avance Proyecto Nueva Escuela La Greda

f) Visitas a Terreno.

- No hay.

g) Temario:

- Proyectos de Acuerdos
Mantenimiento y operaciones Proyecto Escuela Amanecer
Iniciativa Inversión Proyecto FRIL
- Exposición: Informe Semestral SECPLAN
- Proyecto de Luminarias Públicas

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, el Sr. Director del Área Operativa, Don Marcos Morales Ureta, la Sra. Directora de Educación Municipal (R), Doña María Angélica Maldonado Silva y finalmente el Sr. Encargado de Sustentabilidad, Don Fabián Bernal Arancibia.

a) **Aprobación de las Actas Anteriores:**

- No hay.

b) Correspondencia:

- Carta del Sr. Concejal Guillermo Herrera Figueroa, de fecha 12 de Julio de 2013, dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna de Puchuncaví, señalando lo siguiente:

“Me permito poner en conocimiento que desde hace años, y representando el sentir de la comunidad de Horcón, que he estado muy interesado en que el sector comprendido entre la Calle Viña y la playa El Clarón sea aprovechado como un adecuado lugar de esparcimiento, dado la belleza que en sí encierra todo ese sector, y que en la actualidad, no está siendo aprovechado como corresponde.

Para el efecto me he entrevistado informalmente con el Capitán de Puerto de Quintero, Capitán de Fragata LT, Sr. Srdjan Darrigrande Versalovic; con el Comodoro del Club de Yates de Quintero, Don Mario Carmona Morales; con el Vicerrector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, don Arturo Chicano Jiménez, y el Director de la Escuela de Arquitectura de la misma Universidad, Don Rodrigo Saavedra Venegas; además de los dirigentes del Sindicato de Pescadores de Horcón que preside, Don Benjamín Ogaz Pizarro.

Todos ellos están en conocimiento de mi inquietud y la comparten por estimar que es atendible llevar adelante una iniciativa que aproveche adecuadamente ese espacio cuya belleza natural nadie puede desconocer y que al estar abandonado se presta para desórdenes diversos.

De las entrevistas celebradas tomé conocimiento oficial de parte del Capitán de Puerto de Quintero que en ese sector se estaba proyectando la creación de una Marina Deportiva por parte del Club de Yates y que los respectivos antecedentes estaban en poder de la Subsecretaría de Marina, y por ende, el Ministerio de Defensa. Por su parte el Sr. Carmona del Club de Yates confirmó la existencia de este proyecto y que el club estaba empeñado en llevar adelante pero que se habían presentado desencuentros de apreciación con los pescadores de Horcón. En conversación sostenida con los dirigentes del Sindicato de Pescadores me hicieron presente que efectivamente se oponían al proyecto por estimar que afecta sus intereses en especial por ocupar parte del espacio concesionado que disponen, sin recibir ninguna compensación.

Por su parte, tanto el Vicerrector de la PUCV como el Director de la Escuela de Arquitectura están dispuestos en cooperar a favor de esta iniciativa de un modo diferente. Es decir su apoyo se traduce en encomendar a uno o más alumnos próximos a egresar de la Escuela de Arquitectura y Diseño para que elaboren un Proyecto de Título que contemple en lo fundamental una calle de acceso con fines turísticos o bien simplemente un paseo peatonal a partir de la Calle Viña hasta El Clarón; la construcción de un muro de contención de aproximadamente 100 metros lineales, que permitiría crear una amplia playa de estacionamiento; y luego, la proyección de la futura Casa de la Cultura de Horcón, justo en el espacio que ocupó el ex Hotel Bahía perteneciente a la sucesión de Don Javier Mena. Una vez elaborado el proyecto, previo estudio presupuestario, postularlo como iniciativa urbanística y de desarrollo a favor de Horcón ante el Gobierno Regional.

En síntesis. Al enviar la presente nota a Ud., y por su digno intermedio al Concejo Municipal, sería interesante, solamente a modo de información,

conocer oficialmente el proyecto de la Marina Deportiva que está patrocinando el Club de Yates de Quintero, que preside, Don Luis Humberto Vaccaro Cerva. Y en cuanto a la Universidad Católica, si es que prospera la elaboración de este Proyecto de Título, que la Dirección de Obras Municipales pudiera facilitar la información referente al Plan Regulador, líneas de cierre, edificación, altas mareas, etc., en todo lo concerniente a Horcón, y de modo particular, al área del proyecto.”

Sr. Alcalde, menciona que prontamente tendrá una reunión con los representantes del Proyecto Marina Deportiva, por lo que en esa ocasión tomará conocimiento de todos los detalles relativos a ese proyecto y los comunicará oportunamente al Concejo Municipal.

Concejal Sr. Barría, felicita la labor del Concejal Herrera, en cuanto a contextualizar al Concejo Municipal con respecto al Proyecto de la Marina Deportiva en la localidad de Horcón.

Concejal Sr. Herrera, agradece al Sr. Alcalde se haya considerado en el Concejo Municipal la lectura de la carta, menciona que existe un importante interés principalmente de la Comunidad Horconina en que se potencie y aproveche el espacio de El Clarón, ya se han realizado algunas intervenciones, no obstante se debe profundizar el trabajo, lamentablemente, hace unos meses atrás hubo un incendio que trajo consecuencias en el sector donde antiguamente se encontraba el ex Hotel Bahía, tal como lo menciona la carta remitida, recogió antecedentes de que efectivamente está proyectado realizar en función del Club de Yates la Marina Deportiva, pero para llevar adelante este proyecto y según el Ministerio de Defensa, sino existe la aprobación de los pescadores, el proyecto no puede concretarse.

Por otro lado, el descontento de los pescadores pasa porque la construcción de la Marina implica ocupar parte de la caleta de Horcón, sin perjuicio de esto, indica que existe la posibilidad de que la universidad Católica de Valparaíso confeccione un proyecto que contemple estacionamientos, paseo peatonal y una calle de acceso con fines turísticos, así también, está el interés de muchos vecinos de proyectar la realización de una Casa de la Cultura en ese sector, lo que profundizaría el trabajo de muchos residentes de la localidad que constantemente aportan diferentes manifestaciones culturales.

Finalmente, señala que lo que cuestionan los pescadores, es que el proyecto tiene considerado ocupar un sector de la Caleta.

Concejal Sr. Vegas, comenta que una situación similar está ocurriendo en algunas playas del norte del país, en donde derechamente la población se ha opuesto a la intervención de los balnearios, al respecto, menciona que el interés del Club de Yates de Quintero en cuanto a trasladarse hacia Horcón, pasa entre otras cosas porque se quieren alejar de todo el tráfico naviero que existe en la Bahía de Quintero, el que por cierto va en aumento, lo cierto es que a los pescadores de Horcón también les interesa recibir algún tipo de consideración y compensación, puesto que estarían ocupando e interviniendo el territorio que ellos han habitado, por lo que le parece entendible la actitud que ha tomado los pescadores.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que el Proyecto debe ser estudiado cuidadosamente, puesto que es sabido que la intervención de los balnearios no hace más que quitar el encanto que estos poseen, y en caso de que finalmente se lleve a cabo la construcción de la Marina Deportiva, los beneficios hacia los pescadores de la caleta de Horcón tampoco debiesen ser menores.

Concejal Sr. Silva, menciona que la idea de la construcción de la Marina Deportiva, surge del Club de Yates de Quintero, en virtud del poco espacio

que tienen, indica que hace un tiempo atrás participó de una reunión al respecto en donde el proyecto que se presentó incluía una obra que iba en directo beneficio de los pescadores, cuestionando que los pescadores conozcan el proyecto en general.

Concejal Sr. Herrera, señala que los pescadores sostuvieron una reunión con los dirigentes del Club de Yates, en donde se presentó el proyecto y este no tenía considerada una obra que beneficiaría a los pescadores.

Concejal Sr. Silva, asume que entonces se sacó del proyecto consistente en un molo de arribo, lo que es realmente lamentable, señalando además, que sería interesante invitar al Concejo Municipal a los representantes del Club de Yates a fin de que presenten al Concejo el Proyecto de Marina Deportiva y se puedan realizar todas las consultas al respecto, además sería una excelente instancia para invitar a los dirigentes de los pescadores de Horcón.

Concejala Sra. Villarroel, comenta que en más de una oportunidad, en Concejos Municipales pasado se trató la situación de este proyecto, y se veía como una posibilidad de beneficiar a los pescadores y potenciar el turismo, por lo que era completamente viable, no obstante, frente a lo presentado por el Concejal Herrera, se debe analizar cuidadosamente el proyecto y si es que significará un real desarrollo principalmente para la caleta de Horcón.

- Correo electrónico de Sra. Coordinadora Parlamentaria del Senador Ignacio Walker Prieto, Doña Ana Luisa Bernal Basáez, dando a conocer el llamado que el Senador Walker ha realizado al Gobierno a cumplir con los plazos establecidos y entregar un Plan de acción concreto para enfrentar la sequía.

Dentro del paquete de medidas, que debería presentar el Gobierno, el Senador espera que la propuesta ponga su acento en asegurar el suministro de agua, presentar soluciones en materias de A.P.R. y ejecutar obras de revestimientos de canales entre otras cosas.

Concejal Sr. Vegas, consulta si es que la Comuna de Puchuncaví está declarada como una zona de catástrofe hídrica.

Sr. Alcalde, menciona que Puchuncaví aún no tiene esa designación, por lo que todos los recursos que buscan mitigar el impacto hídrico están dirigidos a zonas del interior de la región como Cabildo y Petorca entre otras.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que recientemente se emitió un reportaje en televisión, en donde quedó en evidencia que lamentablemente muchos parlamentarios a propósito de la situación de sequía de algunas zonas han obtenido provecho malamente, cuestión bastante lamentable que no hace más que agravar la situación.

Concejala Sra. Villarroel, se suma a lo expresado por el Concejal Figueroa, menciona lamentable la vinculación de algunos parlamentarios con problemas de agua en algunos sectores con una real necesidad.

- Carta solicitud de Patente Comercial, de fecha 11 de Julio de 2013, Sra. Administradora Inversiones Oriol Ltda. Doña Orfa Fernández Valencia, quien solicita al Sr. Alcalde una patente comercial que les permita trabajar en las instalaciones que ya tienen dispuestas para el público asiduo al local, dicha petición se enfoca en una patente de "Salón de Baile", esto no busca convertir el local en una discoteca donde se reciban a más de 100 personas, puesto que las dependencias no disponen de esa capacidad, por lo que se reservarán el derecho de admisión el que entre otras cosas permitirá el ingreso de mayores de 25 años. Señala además, que el

local abrirá 3 veces por semana y está enfocado solo a residentes de la Comuna de Puchuncaví.

- Carta de Sra. Presidenta de Junta de Vecinos N° 3 El Rungue, Doña Inés Valencia Olivares, quien a petición de Inversiones Oriol Ltda., administrada por Doña Orfa Fernández Valencia, manifiestan su opinión en torno a la permanencia de este local comercial en esa localidad, señalando que como vecinos del sector no presentan objeción a que Oriol Ltda., realice sus trámites para obtener la respectiva patente comercial para funcionar como "Salón de Baile", siempre y cuando cumpla con lo que disponga la autoridad y la normativa vigente.

Sr. Alcalde, indica que lo que debe prevalecer es que los locales comerciales cumplan con los requisitos estipulados en la Ley, frente a eso, el Concejo Municipal respaldará el cumplimiento de la normativa vigente.

Concejal Sr. Barría, se suma a las palabras del Sr. Alcalde en el sentido que el Concejo Municipal confía en el trabajo que realiza Finanzas para el otorgamiento de patentes comerciales, por lo que siempre velará en que se cumplan los requisitos que la Ley exige.

Concejal Sr. Vegas, señala que tal como dice el Sr. Alcalde, mientras los locatarios cumplan con lo requerido por la legislación vigente, el Concejo deberá autorizar la entrega o renovación de la patente, no obstante se debe seguir haciendo un trabajo de fiscalización, indica además, que se debe tener en consideración que en la Comuna de Puchuncaví no hay espacios de esparcimiento tanto para el segmento de los jóvenes y del adulto-joven.

Concejal Sr. Figueroa, indica que en su momento el Sr. Asesor Jurídico, Don Ricardo Veas, propuso que se podría llevar a cabo un documento notarial en el que los locatarios se comprometieran a subsanar las irregularidades en cuanto al uso de su patentes, cuestión que para el Municipio sería una especie de garantía y respaldo, así mismo, señala que la entrega de patente por parte del Concejo Municipal siempre ha estado supeditada al cumplimiento de todos los requisitos que la Ley estipula para estos casos.

Concejal Sr. Silva, menciona que cualquiera sea el giro de la patente, el Municipio no tiene nada que hacer si es que se está cumpliendo efectivamente con todos los requisitos, lo importante es que efectivamente se cumpla el giro y por eso debe el Municipio velar por su correcto cumplimiento, no obstante la carta enviada por la Junta de Vecinos, es necesario recoger el máximo de opiniones para conocer la realidad del caso y la opinión de un número más representativo de la comunidad.

Concejala Sra. Villarroel, dice que mientras se tramitan algunas patentes, sería útil tomar en consideración la recomendación del Sr. Veas, cierto es, que si un locatario toma el compromiso de hacer cumplir una patente bajo cierto giro comercial, no debiese mediar ningún acuerdo notarial, pero lamentablemente, como ya se ha infringido el correcto uso de la patente, adoptar un acuerdo sería en definitiva un respaldo para el Municipio, por lo que hace un llamado a que el Concejo siga teniendo cuidado en la toma de decisiones y se acoja siempre a lo que estipula la normativa.

Concejal Sr. Herrera, aconseja al Concejal Figueroa y Concejala Villarroel, que en cuanto a denuncias que a veces se realizan en el Concejo Municipal, se den los nombres de las personas vinculadas, así por ejemplo, en cuanto al programa que emitió el reportaje, debiese mencionarse que programa televisivo fue y qué parlamentarios estuvieron vinculados.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que algunas acusaciones que se emitieron en el programa, aludían al Diputado Eduardo Cerda García.

- Carta de Sra. Presidenta de Junta de Vecinos N° 3 El Rungue, indicando que ha solicitado de la administradora del local denominado "La Masía" ubicado en la misma localidad y en atención a los ruidos molestos que provocaría el bar-restaurant del local antes mencionado, señalan que la secretaría de esa Junta de Vecinos no ha recepcionado ningún reclamo oral ni escrito por parte de los socios activos adscritos a ella.

a) Cuenta del Sr. Alcalde.

- **Jueves 11 de Julio:** Se realizó Audiencia en terreno en la localidad de La Canela Baja, los vecinos han agradecido enormemente este trabajo, además, señala que el Área Operativa ha realizado una ardua labor en cada localidad visitada con las Audiencias.

Concejal Sr. Vegas, menciona que con mucho agrado ha visto como el personal del Área Operativa ha trabajado en el hermoseamiento de la localidad de La Canela, así también, indica que el día viernes 19 de Julio espera junto a los vecinos de la localidad de Campiche, realizar la celebración de la Fiesta del Carmen, por lo que extiende la invitación al Concejo Municipal.

- **Viernes 12 de Julio:** Sr. Alcalde sostuvo una reunión con los representantes de la Cooperativa de Pescadores de Las Ventanas, en cuya ocasión le solicitaron materiales para construir una sede provisoria que les permita celebrar reuniones con sus socios, mientras se realice algún proyecto al que puedan postular.

- **Lunes 14 de Julio:** Sr. Alcalde menciona que el Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, visitó las obras de la nueva Escuela La Greda, para conocer en terreno el avance de las mismas, se espera inaugurar este Establecimiento Educacional el día 05 de Septiembre, indicando que se pondrá énfasis en gestionar los permisos necesarios para la entrada en funcionamiento del nuevo Colegio.

Concejal Sr. Herrera, menciona que es indudable que una vez terminada la obra de La Greda, ese Establecimiento será uno de los mejores colegios de la Comuna, en cuanto a infraestructura. Desea además, que ojalá el alumnado aproveche este nuevo edificio y le sirva de desarrollo.

Próximas Actividades:

- **Martes 23 de Julio:** a las 15:30 horas, lanzamiento del Programa Alerta Hogar, se confirmará el lugar.

- **Jueves 25 de Julio:** a las 18:00 horas, en la Sede El Caracol de Horcón, se realizará un Diálogo participativo dirigido a las mujeres de la Comuna de Puchuncaví, se contará con la presencia del SERNAM quien estará realizando las charlas pertinentes.

- **Viernes 26 de Julio:** a las 11:00 horas, en Sede de Discapacitados de Las Ventanas se realizará el lanzamiento de la sala de rehabilitación implementada en dicha Sede.

De la asistencia a Seminarios y Cursos:

Sr. Alcalde, menciona que cada vez que algún Concejal asista a algún Seminario y/o Curso, se le dará la oportunidad en el Concejo Municipal para que pueda transmitir al Concejo la experiencia vivida y los aprendizajes incorporados.

A propósito de lo anterior, el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal Barría para que contextualice al Concejo Municipal acerca de sus asistencia al *“Curso de Instrucción y Práctica para la Comunicación Efectiva al Servicio de la Comunidad”*.

Concejal Sr. Barría, solicita al Sr. Alcalde le ceda la palabra en un próximo Concejo Municipal a fin de elaborar una presentación que le permita exponer y socializar mucho mejor la información con el Concejo Municipal.

e) Visitas Normadas.

- Gerente Corporación de Desarrollo Quintero-Puchuncaví Estado de avance Proyecto Nueva Escuela La Greda

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Gerente de la Corporación Quintero-Puchuncaví, Don Marcos Solorza, para que explique al Concejo Municipal con mayor profundidad el estado de avance de las obras en la Escuela Básica La Greda y pueda a la vez responder las observaciones y dudas que el Concejo realice al respecto.

Sr. Marcos Solorza, realiza la siguiente presentación:

MANDANTE: Corporación de Desarrollo Puchuncaví- Quintero.

En agosto de 2012, se solicita al Directorio de la Corporación, que oficie de mandante en la Construcción de la Escuela La Greda, dado el fracaso con otras instrucciones prospectadas.

CONSTRUCTORA: Duqueco Sistemas Constructivos S.A.

PLAZO CONTRACTUAL: 150 días corridos

FECHA DE INICIO: 20 de Septiembre 2012

FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL: 16 de Febrero 2013

MONTO CONTRACTUAL: \$1.289.949.947.- (IVA Incluido.)

TÉRMINO PROYECTADO CONSTRUCCIÓN: Fines Julio 2013

CARTA GANTT TÉRMINO DE OBRA (RESUMIDA):

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Av. Real	Av. Prog.
☐ PROYECTO NUEVA ESCUELA BÁSICA LA GREDA	79 días	lun 29-04-13	mar 16-07-13	84%	92%
☒ PABELLÓN ADMINISTRACION Y LABORATORIO	42 días	lun 29-04-13	dom 09-06-13	98%	100%
☒ PABELLÓN COMEDORES	61 días	lun 29-04-13	vie 28-06-13	80%	100%
☒ PABELLÓN CAMARINES	57 días	lun 06-05-13	lun 01-07-13	76%	100%
☒ PABELLÓN PRE-BÁSICA	40 días	dom 02-06-13	jue 11-07-13	89%	92%
☒ PABELLÓN BÁSICA	52 días	jue 23-05-13	sáb 13-07-13	92%	79%
☒ PABELLÓN GIMNASIO	74 días	lun 29-04-13	jue 11-07-13	76%	92%
☒ OBRAS EXTERIORES	79 días	lun 29-04-13	mar 16-07-13	80%	85%

CONCLUSIONES:

CRONOLOGÍA:

- Contrato de obras preliminares: 20 de Septiembre 2012
- Modificación de contrato (totalidad): 09 de octubre 2012
- Addendum N°01: 10 de Diciembre 2012 (Compra directa por parte del Mandante)
- Modificación N° 03: 23 de Enero 2013 (co-administración)
- La Modificación del 23 de Enero, permite que COZ y Cía. Ltda., con la finalidad de terminar la construcción dentro del mes de Julio del año 2013 (fecha acordada en la última reprogramación) co-administre la obra junto a Duqueco Sistemas Constructivos S.A.
- Dentro de los planes de contingencia hemos podido establecer las siguientes medidas.

1. La reprogramación solicitada a COZ y Cía. Ltda. por el mandante para el término de la construcción de la obra (No contempla Certificaciones y Permisos)

2. La intervención de la Corporación y de su equipo para agilizar los aspectos administrativos que permitan las certificaciones y la resolución de conflictos.

3. Fecha de término:

- **Fecha Optimista:** 16.07.2013.

- **Fecha Pesimista:** 30.07.2013.

Concejala Sra. Villarroel, señala preocupante la deuda que se ha generado a propósito de la construcción de la Escuela La Greda, ese tema trajo muchos problemas incluso al Concejo Municipal, porque los pequeños proveedores de la zona vieron que prestaban servicios y estos no eran cancelados, por lo anterior, solicita que esos compromisos estén subsanados, antes de que se termine definitivamente la obra, porque de lo contrario el problema se pasará al Municipio.

En cuanto a la falta de dinero en la ejecución del Proyecto, menciona que correspondía a la Empresa CODELCO prever todo este tipo de situaciones, lamentablemente, para la comunidad ahora parece que el problema es del Municipio, siendo que no es así, puesto que la Empresa CODELCO nunca hubiese entregado estos recursos si es que no se hubiese producido el lamentable suceso del 23 de marzo de 2011, así que tampoco corresponde que se diga que la Empresa está haciendo un regalo a la comunidad, puesto que en la Comuna existe un pasivo ambiental que se arrastra desde hace años.

También, considera desafortunados los dichos del Sr. Gerente de Codelco División Ventanas, Don José Sanhueza, cuando mencionó el día Lunes 14 de julio en la visita que se realizó a las obras de la Escuela, junto al Sr. Intendente Regional que hacía entrega del Colegio y que la Empresa prácticamente cerraba todas las puertas a la comunidad, en circunstancias que la Empresa siempre estará en deuda con la Comuna de Puchuncaví y con todas aquellas familias que se han visto directamente afectadas con la contaminación medioambiental.

Concejal Sr. Vegas, señala que las palabras expresadas por el Gerente de CODELCO, Don José Sanhueza en la visita que se hizo a las dependencias de la Escuela La Greda, son una falta de respeto para la Comuna de Puchuncaví, además, el Informe que expuso Don Marcos Solorza al Concejo Municipal debió ser presentado el día 06 de Mayo, consultando ¿Cuánto ha sido el gasto real que se ha realizado en la construcción del Establecimiento?.

Sr. Marcos Solorza, señala que los trabajos realizados bordean la suma de los \$1.500.000.000.- (Mil quinientos millones de pesos), por lo que el gasto estaría excedido en alrededor a \$250.000.000.- (Doscientos cincuenta millones de pesos).

Concejal Sr. Vegas, considera que se tomó con mucha liviandad la elección de Duquenco, se buscó conseguir lo más barato y finalmente el gasto se excedió considerablemente.

Luego consulta, si es que al momento de realizar el recarpeteo en el sector donde se construiría el edificio, se cumplió solamente con lo que solicitaba el organismo público, o se investigó a una profundidad superior de 10 cm., lo consulta porque a muchas personas se les ha escuchado decir que antiguamente en ese terreno hubo un depósito de cenizas, ¿Qué pasará si el Servicio de Salud, realiza una investigación en el terreno y encuentra cenizas?.

Sr. Marcos Solorza, señala que el análisis de suelo que se realizó en el sector fue superior a los 10 cm., exigidos por la autoridad y no se encontró presencia de ceniza.

Concejal Sr. Vegas, consulta en que pie va la implementación de agua potable para la dependencia.

Sr. Solorza, indica que el tema se está trabajando con el APR de La Greda y ya se han hecho algunas pruebas en el sector, de momento no hay problema alguno, señalando que aún no hay claridad de los metros cúbicos que estarán disponibles para la nueva Escuela La Greda, no obstante solicitará se haga un estudio al respecto.

Menciona, que él no representa a CODELCO, sino más bien al Directorio de la Corporación de Desarrollo Quintero-Puchuncaví, en donde se da la circunstancia que el Presidente del Directorio, es el Gerente de CODELCO, Don José Sanhueza, indica además, que ninguna Empresa está cerrada al diálogo, al contrario, espera profundizar las buenas relaciones entre las Empresas y la comunidad.

Concejal Sr. Vegas, consulta si es que existe la posibilidad de que CODELCO se haga cargo de la mantención de las áreas verdes, que tendrá la Unidad Educativa.

Sr. Solorza, responde que es un tema que no se ha conversado con la Empresa, de momento, a CODELCO le interesa cumplir con los plazos estipulados y entregar el nuevo Colegio.

Concejal Sr. Vegas, menciona que las Empresas tienen una deuda histórica con la Comuna de Puchuncaví, de la que no se pueden desentender, es por eso, que las expresiones del Gerente Don José Sanhueza, no pasan desapercibidas para él, sobre todo, porque su padre fue un trabajador de lo que antiguamente era ENAMI y hoy ha sido uno de los cuerpos exhumados para comprobar la presencia de metales en su cuerpo, cuestión que por cierto, si se da en su padre y así como él en muchas otras personas que han perdido su vida producto de la contaminación provocada por las Empresas.

Concejal Sr. Figueroa, consulta si es que al momento de dirimir qué Empresa iba a realizar la construcción, se tenía total certeza de que Duqueco Sistemas Constructivos S.A., contaba con el suficiente respaldo financiero.

Sr. Marcos Solorza, comenta que había un informe de Duqueco al respecto y además, un análisis financiero de la Empresa COZ y Cía. Ltda.

Concejal Sr. Figueroa, solicita que el Concejo Municipal, pueda en algún momento tener acceso a los Informes que motivaron la decisión de una Empresa constructora por sobre otra.

Luego consulta, cuántos metros cuadrados hay de construcción en cada sala de clases v/s los metros cuadrados de oficinas y laboratorio.

Sr. Solorza, responde que el edificio está sobredimensionado, no obstante, el MINEDUC fue el que solicitó que el edificio cumpliera con ciertos estándares como por ejemplo los metros cuadrados de las salas de clases que son 33 mts., cuadrados y que estas fuesen salas presurizadas, entre otras cosas.

Concejal Sr. Figueroa, menciona que le preocupa el espacio de cada sala, porque si hubiese 30 alumnos por sala, prácticamente correspondería un metro cuadrado para cada uno, a más de eso la acústica de cada sala es muy importante para el correcto desarrollo de las clases, por otro lado, no está contemplado hacer una cocina en el comedor de los profesores, cuestión que igual es complicada porque muchos Docentes llevan su almuerzo para el Establecimiento.

Luego menciona, que le llama la atención que el MINEDUC haya aprobado realizar las salas con ese espacio, lo importante es que el Establecimiento

cumpla realmente con los más altos estándares que permitan principalmente a los alumnos desarrollarse de la mejor manera posible.

En cuanto a los dichos del Gerente de CODELCO, Don José Sanhueza, menciona que lo más probable es que todas las Empresas piensen igual al respecto, en el sentido de cerrar las puertas a la comunidad, indicando haber quedado muy molesto frente a los dichos del Sr. Sanhueza, porque no se trata de construir un colegio lindo para llegar y entregarlo a la comunidad, porque existe una cuestión de fondo, que es un tremendo daño medioambiental.

Menciona, que tampoco cree lo dicho por el Sr. Marcos Solorza, cuando dice que no representa a CODELCO, en circunstancias que su actuar en algunas situaciones dice lo contrario, *“siendo que el dinero para construir la Escuela por ejemplo, no ha salido ni de su bolsillo, ni del Sr. Sanhueza”*.

Finalmente, comenta que lo mínimo que la Empresa pudo haber realizado fue el Colegio, con respecto a esto y en su opinión como Docente señala que la construcción *“no es ninguna maravilla”*, por fuera puede verse imponente y lindo, pero lo que interesa es que los alumnos tengan las mejores condiciones para sus clases.

Sr. Marcos Solorza, señala que con respecto a los estándares de la Escuela es lo que se solicitó por el MINEDUC y el Municipio quien tuvo posibilidad de realizar las observaciones que estimaran convenientes a través del D.A.E.M., por otro lado, señala que cuando dice que no representa a CODELCO, es precisamente porque el Directorio de la Corporación de Desarrollo está integrada por 6 Empresas dentro de las cuales CODELCO es la más grande.

Concejal Sr. Barría, señala que no se puede desconocer toda la contaminación que ha producido la Empresa, ahora bien, en cuanto al episodio de contaminación y a la posterior reubicación del Colegio, se buscaron muchos lugares en la Comuna en donde se pudiesen instalar las nuevas dependencias educativas, para esto, se hicieron un sin número de estudios que avalarán que el lugar en donde se establecería el nuevo Colegio, era el que cumplía con los requisitos exigidos por la autoridad, lo satisfactorio de esto, es que la Comuna contará con un Establecimiento Educativo que tendrá una excelente infraestructura.

Por otro lado, señala que es imposible reconocer el aporte de la Empresa para el desarrollo de Puchuncaví, el compromiso que ésta ha tenido con las distintas localidades como también con pescadores y otras organizaciones, así también, el hecho de que gracias a que muchos padres trabajan en CODELCO han podido dar una buena educación a sus hijos, aportando nuevos profesionales a la Comuna.

Luego menciona, que le preocupa el hecho de que la Corporación tenga una demanda por alrededor de \$50.000.000.- (Cincuenta millones de pesos), en el sentido de que el Municipio también forma parte de la Corporación, desconociendo en qué calidad la Municipalidad integra la Corporación de Desarrollo, no obstante, cree que la figura del Sr. Alcalde debiese tener algún grado de incidencia en ese Directorio, por lo mismo, solicita se le remita el documento en que consta el compromiso que adquirió el Municipio con la Corporación, en donde se especifican las funciones y atribuciones del Sr. Alcalde.

También solicita, se analice la posibilidad de que la Corporación en virtud de las dependencias en que funciona en Las Ventanas, disponga de algún espacio que sirva de oficina de atención para Concejales o de lo contrario para el Sr. Alcalde, puesto que muchas personas de Las Ventanas no tienen los recursos para asistir al Municipio.

Finalmente, indica que según lo conversado con algunos trabajadores que han participado en la obra, es necesario revisar el correcto funcionamiento de los estanques de tratamiento, específicamente sobre los niveles de los mismos, los que según la información aportada por esos trabajadores, no habrían quedado bien hechos, solicita se tenga a bien revisar esas instalaciones.

Concejal Sr. Silva, comenta que realmente en el proceso que medió hasta la construcción de la nueva Escuela Básica La Greda, faltaron muchas instancias de conversación entre todos los actores implicados, cuestión que se ha prestado para malos entendidos.

Así también, menciona que en atención a los comentarios que han hecho los Concejales que le antecedieron, hay cuestiones que realmente preocupan, de ahí que es tremendamente importante asegurar que la Corporación entregue una obra en la que no queden cosas pendientes y que no exista responsabilidad alguna de parte del Municipio, quizás esta operación se puede realizar a través de los Asesores Jurídicos.

Señala además, que esta obra puede ser el puntapié inicial para otro tipo de trabajos que perfectamente se pueden realizar en la Comuna y que irían en respuesta al tremendo pasivo ambiental a causa de la presencia de las Empresas, a modo de ejemplo, está la tremenda carencia que existe en cuanto a funcionarios de la Salud, por lo que los consultorios tienen que atender solo hasta las 20:00 hrs., en cuestiones como esas la Empresa puede ayudar al Municipio, sería una gestión que produciría un gran impacto en el área de la salud municipal.

Finalmente, menciona que por compromisos de carácter personal le fue imposible asistir a la visita que se realizó a las dependencias de la Escuela La Greda, no obstante, se suma al sentir del Concejo en cuanto a que sólo se busca que los alumnos se desarrollen en un espacio que cumpla con los mejores estándares.

Concejal Sr. Herrera, da la bienvenida al Sr. Gerente de la Corporación de Desarrollo Puchuncaví-Quintero, Don Marcos Solorza, señalando que en su inicio la Corporación buscó responder al sentir de la comunidad, en cuanto a que las Empresas se organizaran y prestaran ayuda a las necesidades de la Comuna.

Menciona, que sería muy productivo que continuamente el Concejo Municipal se reúna con la Corporación, no sólo por las obras de La Greda, sino por un sinnúmero de otras iniciativas que están pendientes.

Por otro lado, indica que la Corporación ha realizado iniciativas que ha sido muy bien recibidas por la comunidad, como por ejemplo un contenedor transformado en una sala de computación, que estuvo en varios lugares de la Comuna dando muy buenos resultados.

En cuanto a la construcción del nuevo Establecimiento para la Escuela La Greda, menciona que en el ejercicio de sus funciones le ha correspondido participar en varios procesos de construcción de distintos Establecimientos de la Comuna, señala que hubo inconvenientes y retrasos en la construcción del Colegio General Velásquez Bórquez, en el Complejo Educacional Sargento Aldea y también en El Rungue, en el caso de la nueva Escuela La Greda, destaca que aún con la gran cantidad de exigencias tanto de parte del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Medio Ambiente e incluso la misma Municipalidad, se ha sacado adelante la obra, por lo que mal podría no reconocer el trabajo de la Corporación, en cuanto al interés de subsanar varios inconvenientes que se presentaron en el camino, todo para que hoy se cuente con una construcción de gran nivel, el mismo Gimnasio a modo de ejemplo, reúne mejores características que el propio Gimnasio municipal.

Por lo anterior, dice que valoriza lo que se ha realizado y espera que la nueva Unidad Educativa entre en funcionamiento lo antes posible y en cuanto a la labor del Municipio, queda un desafío tremendo con respecto a la mantención del Colegio.

También señala, que la construcción del nuevo Establecimiento Educacional, sirve de ejemplo para el propio Municipio con respecto a los plazos en que se ha construido la obra, aún con todos los problemas que se han suscitado, señala a propósito de esto, que ya hace prácticamente tres años se han hecho varias gestiones para sacar adelante la construcción del CESFAM de Puchuncaví y hasta la fecha no se ha podido concretar tal ilusión, mientras que la construcción del nuevo Colegio empezó hace tan poco tiempo y ya está prácticamente terminado.

Seguidamente consulta, acerca de la Empresa que proveerá el suministro eléctrico y el servicio de agua potable.

Sr. Solorza, responde que en cuanto a la energía eléctrica se realizaron las gestiones con la sucursal de CONAFE ubicada en La Ligua y en cuanto al agua potable, el Establecimiento se abastecerá con suministro del Comité de Agua Potable La Greda, a través de una matriz del Municipio, pero que estará destinada exclusivamente a la Escuela.

Finalmente, el Sr. Concejal Herrera, solicita al Sr. Marcos Solorza que estime seguir trabajando en conjunto con el Municipio, para atender otras iniciativas presentes en la Comuna, como por ejemplo, a través de la Corporación aunar fuerzas para sacar adelante la construcción de un nuevo hospital en Quintero, que cumpla con estándares necesarios para atender a la gran masa de población que requiere de ese servicio.

Sr. Marcos Solorza, indica que pese a ser el representante de la Corporación, también tiene jefes a los que debe sujetarse, por lo mismo transmitirá fielmente todas las solicitudes, iniciativas y requerimientos que el Concejo Municipal le ha planteado, señala que lo importante, es producir y profundizar nuevas y mejores instancias de diálogo para seguir pensando en el desarrollo de la Comuna.

Finalmente, menciona que hay una deuda pendiente por parte de la Corporación tanto con el Municipio de Quintero como el de Puchuncaví, y ésta es mejorar y crear instancias de participación entre las Empresas y los respectivos Concejos Municipales, este es un tema que se debe subsanar.

El Sr. Jefe del Área Operativa, Don Marcos Morales Ureta, solicita al Sr. Gerente de la Corporación de Desarrollo, Don Marcos Solorza, tenga a bien remitir la respectiva ficha técnica del sistema de mantención de riego del nuevo Establecimiento Educacional.

- Se aprueba por unanimidad extender la Sesión en ½ hora.

g) Temario:

- Exposición: Informe Semestral SECPLAN:

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, quien presenta al Concejo Municipal el Informe Semestral referido a los Proyectos que ha realizado ese Departamento.

La Directora de SECPLAN expone lo siguiente:

Según la **LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES en su Artículo 21**: La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente.

La Sra. Directora de SECPLAN presenta la siguiente cartera de Proyectos en los que a la fecha se encuentra trabajando el Departamento antes mencionado, a saber:

PROYECTOS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)

1.- PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS TAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, HORCON:

- Etapa: Ejecución
- Monto de Inversión: \$2.245.000.000.-
- Situación:
 - 4 procesos de licitación
 - Se declarará Desierta
 - Se están preparando los antecedentes para realizar reevaluación.

2.- PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, LAS VENTANAS:

- Etapa: Diseño
- Monto de Inversión:\$ 95.000.000.-
- Monto Estimado para Ejecución: \$ 3.003.000.000.-
- Situación:
 - Proyecto postulado para ejecución
 - Renovación de comodato
 - Elaborar y presentar DIA

3.- PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO, LA LAGUNA:

- Etapa: Diseño
- Monto de Inversión:\$ 42.288.000.-
- Monto Estimado para Ejecución: \$ 800.000.000.-
- Situación:
 - Proyecto postulado para ejecución

- Subsanando Observaciones
- Depende del proyecto de APR

4.- PROYECTO REPOSICION ESCUELA MULTIDEFICIT AMANECER:

- Etapa: Diseño
- Monto de Inversión:\$45.000.000.-
- Monto Estimado para Ejecución: \$1.840.000.000.-
- Situación:
 - Proyecto postulado para ejecución
 - Subsanando Observaciones

5.- PROYECTO CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SECTOR LA CHOCOTA:

- Etapa: Perfil
- Monto Solicitado de Inversión: \$86.000.000.-
- Situación:
 - Proyecto postulado para Diseño, subsanando Observaciones

6.- PROYECTO CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SECTOR LA GREDA:

- Etapa: Perfil
- Monto Solicitado de Inversión: \$132.000.000.-
- Situación:
 - Proyecto postulado para Diseño
 - Subsanando Observaciones

7.- PROYECTO CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, LAS VENTANAS

- Etapa: Ejecución
- Monto de Inversión:\$1.697.000.000.-
- Monto Estimado para Ejecución: \$1.700.000.000.-
- Situación:
 - Proyecto postulado para ejecución
 - No se han generado observaciones
 - No indica RATE

PROYECTOS CIRCULAR 33

1.- PROYECTO ADQUISICIÓN MAQUINAS DE EJERCICIOS Y JUEGOS INFANTILES:

- Etapa: Ejecución
- Monto de Inversión:\$153.000.000.-
- Situación:
 - Proyecto en proceso de cierre

2.- PROYECTO ADQUISICION BUS PARA TRANSPORTE ESCOLAR:

- Etapa: Ejecutado
- Monto de Inversión:\$98.000.000.-
- Situación:
 - Adquisición realizada para el transporte de los escolares de la Escuela La Greda

3.- PROYECTO EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCUELA BASICA LA GREDA:

- Etapa: Ejecución
- Monto solicitado de Inversión: \$39.000.000.-
- Situación:
 - Proyecto aprobado técnicamente
 - Gestión para financiamiento

4.- PROYECTO REPOSICION AMBULANCIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

- Etapa: Ejecución
- Monto solicitado de Inversión: \$55.000.000.-
- Situación:
 - Proyecto aprobado técnicamente
 - Gestión para financiamiento

5.- PROYECTO ADQUISICION EQUIPAMIENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Etapa: Ejecución
- Monto solicitado de Inversión: \$40.000.000.-

- Situación:
 - Proyecto en revisión técnica
 - Subsanado Observaciones

6.- PROYECTO REPOSICION Y ADQUISICION CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS:

- Etapa: Ejecución
- Monto solicitado de Inversión: \$360.000.000.-
- Situación:
 - Proyecto en revisión técnica

PROYECTOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (F.R.I.L.)

1.-PROYECTO CONSTRUCCION SEDE CENTRO DE MADRES NUEVO AMANECER, LAS VENTANAS:

- Etapa: Ejecución
- Monto de Inversión: \$50.000.000.-
- Situación:
 - Proyecto elaborado
 - En espera de que se abra el proceso de postulación

2.- PROYECTO CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO HORCON:

- Etapa: Ejecución
- Monto de Inversión: \$50.000.000.-
- Situación:
 - Proyecto elaborado
 - En espera de que se abra el proceso de postulación

PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (P.M.U.)

1.- PROYECTO CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA LA LAGUNA:

- Etapa: Ejecutado
- Monto de Inversión: \$33.250.000.-
- Situación:
 - Cierre administrativo del proyecto

2.- PROYECTO REMODELACION SALON MUNICIPAL Y CONSTRUCCION PATIO TECHADO:

- Etapa: Ejecución
- Monto de Inversión: \$15.040.000.-
- Situación:
 - Adjudicado a empresa "Maderas Díaz"
 - Actualmente en Ejecución

3.- PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA DURA, LAS VENTANAS

- Etapa: Postulado para Ejecución
- Monto de Inversión: \$49.999.871.-
- Situación:
 - Proyecto postulado para ejecución
 - Subsanando Observaciones

4.- PROYECTO IMPLEMENTACION ALUMBRADO PUBLICO

- Etapa: Postulado para Ejecución
- Monto de Inversión: \$49.610.490.-
- Situación:
 - Proyecto postulado para ejecución

5.- PROYECTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS EL RINCON:

- Etapa: Postulado para Ejecución
- Monto Solicitado de Inversión: \$16.975.036.-
- Situación:
 - Proyecto postulado para Ejecución
 - En Revisión Técnica

6.- PROYECTO NORMALIZACION COCINAS COLEGIO GENERAL VELASQUEZ ESCUELAS BASICAS DE CAMPICHE, EL RINCON, HORCÓN Y MAITENCILLO:

- Etapa: Postulando para Ejecución
- Monto Solicitado de Inversión: \$13.063.805.-
- Situación:

- Proyecto postulado para Ejecución
- Subsanando Observaciones

7.- PROYECTO REMODELACION Y NORMALIZACION COCINAS ESCUELAS BASICAS LA CHOCOTA, LA LAGUNA, PUCALÁN Y LOS MAQUIS

- Etapa: Postulando para Ejecución
- Monto Solicitado de Inversión: \$18.644.474.-
- Situación:
 - Proyecto postulado para Ejecución
 - Subsanando Observaciones

8.- PROYECTO REPOSICION DE VEREDAS E INSTALACION DE SOLERAS AVENIDA BERNARDO O´HIGGINS, PUCHUNCAVI:

- Etapa: Postulando para Ejecución
- Monto Solicitado de Inversión: \$23.308.863.-
- Situación:
 - Proyecto postulado para Ejecución
 - Subsanando Observaciones

PROYECTOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (P.M.B.)

1.- PROYECTO ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS Y REGULARIZACIONES

- Etapa: Postulando para Ejecución
- Monto Solicitado de Inversión: \$28.800.000.-
- Situación:
 - Proyecto postulado para Ejecución
 - Elegible, solo falta financiamiento

2.- PROYECTO ESTUDIO DE EFICIENCIA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO:

- Etapa: Postulando para Ejecución
- Monto Solicitado de Inversión: \$24.000.000.-
- Situación:
 - Proyecto postulado para Ejecución
 - Elegible, solo falta financiamiento

PROYECTOS PARVULOS

1.- PROYECTO CONSTRUCCION SALA DE PARVULOS, ESCUELA LA CHOCOTA

- Etapa: Ejecutado
- Monto de Inversión: \$36.101.000.-
- Situación:
 - Proyecto terminado

PROYECTOS MUNICIPALES

1.- PROYECTO REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR, PUCHUNCAVI

- Etapa: Ejecución
- Monto de Inversión: \$1.598.000.000.-
- Situación:
 - Proyecto en proceso de licitación

2.- OTROS PROYECTOS MUNICIPALES:

PROYECTO	MONTO	ESTADO
Topografía Cementerio	\$926.000.-	Ejecutado
Levantamiento luminarias	\$250.000.-	Ejecutado
Levantamiento Topográfico PEAS, Las Ventanas	\$988.000.-	Ejecutado
Instalación Alumbrado Público, Las Ventanas	\$1.599.042.-	Ejecutado
Construcción Cámara de Rejas La Greda	\$7.746.000.-	Ejecutado
Instalación Alumbrado Público, La Chocota	\$2.965.501.-	Ejecutado
Prueba de Bombeo Pozo Pucalán	\$2.500.000.-	Cerrada
Reposición Canaleta de Aguas Lluvias, Los Maquis	\$1.500.000.-	Ejecutado
Levantamiento Tramo Norte Vía F-120, Maitencillo	\$550.000.-	En proceso de Adjudicación
Evaluación Estructural polideportivo Puchuncaví	\$4.000.000.-	En proceso para publicar Licitación

PROYECTOS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS (SERVIU)

1.- PROYECTO PAVIMENTACION CALLE PRINCIPADO DE MONACO, ETAPA 3:

- Etapa: Ingresado para la revisión del proyecto de ingeniería
- Monto estimado de Inversión: UF 3.885.-
- Longitud: 300 metros

2.- PROYECTO PAVIMENTACION CALLE LOS AROMOS Y PASAJES, HORCON:

- Etapa: Ingresado para la revisión del proyecto de ingeniería
- Monto estimado de Inversión: UF3.750.-
- Longitud: 286 metros

3.- PROYECTO PAVIMENTACION PASAJES LOTE O LUNA DE MAR, HORCON:

- Etapa: Ingresado para la revisión del proyecto de ingeniería
- Monto estimado de Inversión: UF2.000.-
- Longitud: 150 metros

El Concejo Municipal realiza las consultas pertinentes a la Sra. Directora de SECPLAN a propósito de los Proyectos en los que actualmente se encuentra trabajando el Departamento.

La Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal presenta los siguientes Proyectos de Acuerdo al Concejo Municipal para que se pronuncie al respecto:

- **Proyecto de Acuerdo para aprobar gastos operacionales y de mantención del Proyecto “Reposición Escuela Multidéficit Amanecer”:**

El Proyecto postula a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

El Concejo Municipal se pronuncia al respecto aprobando por **unanimidad** del Concejo Municipal.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°6, bajo el número 260.

- **Proyecto de Acuerdo para aprobar presentación al Gobierno Regional de Valparaíso del Proyecto “Construcción Sede de Madres Nuevo Amanecer, Las Ventanas”:**

El Proyecto será postulado a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.), atendiendo el requerimiento del GORE.

Realizadas las consultas al respecto, se aprueba por **unanimidad** del Concejo Municipal.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°6, bajo el número 261.

- **Proyecto de Acuerdo para aprobar presentación al Gobierno Regional de Valparaíso el Proyecto “Construcción Sede Club Deportivo Horcón”:**

Se solicita al Concejo Municipal que apruebe postular la iniciativa de inversión para la ejecución del Proyecto, el cual postula a financiamiento del Fondo Regional de iniciativa Local (F.R.I.L.)

El Concejo Municipal aprueba por **unanimidad** el Proyecto antes mencionado.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°6, bajo el número 262.

- **Proyecto de Luminarias Públicas:**

La Sra. Directora de SECPLAN presenta el siguiente Proyecto al Concejo Municipal:

“REPOSICION, MEJORAMIENTO EFICIENTE Y SUSTENTABLE AMBIENTALMENTE DEL PARQUE LUMINICO DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVI”.

ANTECEDENTES POR LOS QUE SE HACE NECESARIO EL PROYECTO EN NUESTRA COMUNA:

- Existencia hoy de un parque lumínico que claramente está obsoleto y no cumple con los requerimientos de iluminación necesarios.
- Necesidad de adecuación tecnológica para así lograr disminuir los costos de energía.
- Necesidad de minimizar los costos de mantención del parque lumínico.
- Necesidad de poseer un parque sustentable ambientalmente (LED).
- Al implementar el proyecto, que además de lograr un óptimo en materia de Eficiencia Energética y Sustentabilidad Ambiental, ayuda también a mejorar la percepción de nuestros vecinos de su entorno (principales beneficiados), la disminución de actos vandálicos, tranquilidad al peatón y confort al momento de conducir el vehículo, disminución de accidentes de tránsito y una infinidad de mejoras asociadas a un mejoramiento del sistema lumínico comunal.

ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO:

- Hoy los Municipios en Chile pagan sobre los US\$ 700 millones en Consumo de Energía para iluminar a sus comunas. Para el 2015 va superar los US\$ 1.000 Millones anuales.
- El gasto operacional promedio de los Municipios en Chile por pago de Energía y Mantenimiento de Alumbrado Público supera el 7% y llega en algunos casos al 15% del Presupuesto Municipal. Este va crecer el 2% a 4% cada año.
- La Normativa vigente de Alumbrado Público y equipamiento e infraestructura es del año 1970. Tenemos un alto grado de obsolescencia de aplicación de nuevas tecnologías.
- Nuestra Comuna al ocupar tecnología LED, más allá de la sustentabilidad ambiental, se podría hacer acreedora de aportes muy significativos, convirtiéndose en una comuna verde.
- Contribución ambiental a la comunidad ya que las luminarias LED son libres de Mercurio y Plomo.

BENEFICIOS QUE PUCHUNCAVI OBTENDRIA PRODUCTO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO:

- Puchuncaví accedería a Tecnología de Primer Mundo situándose al nivel de ciudades como Nueva York, Osaka, Los Ángeles, Shanghai, etc.
- El municipio no requiere de inversión alguna, ya que el proyecto es financiado por los postulantes al proyecto sobre la base de los ahorros generados.
- Esta tecnología garantiza la reducción en consumo de un 50%, por lo cual se tendría un ahorro energético muy importante para la comuna.
- Con la implementación de este proyecto, nuestra comuna se convertiría en una de las primeras comunas de la región que está adoptando tecnología de punta LED, logrando así un gran prestigio y reconocimiento por su contribución sin precedentes en pro del medio ambiente: Las Luminarias LED NO Contaminan.

ANTECEDENTES RECOPIADOS PARA VERIFICAR SI ES VIABLE EL PROYECTO:

Se catastró las luminarias comunales, especificando tipo y potencia.

TIPO	POTENCIA	LUMINARIAS
Sodio	70 W	2383
Sodio	100 W	49
Sodio	150 W	318
Sodio	250 W	67
Sodio	400 W	2

Haluro Metálico	125 W	8
Haluro Metálico	250 W	9
Mercurio	70 W	28
Mercurio	150 W	34
Mercurio	250 W	5
Mercurio	400 W	164
Mercurio	1000 W	7
TOTAL		3074

- Se revisó las facturas de 12 meses por concepto de consumo de energía.

PERIODO	MONTO PROMEDIO
Año 2012	\$ 15.335.690.-

- Se verificó el contrato de mantención y los costos asociados a este concepto.

GASTO MENSUAL PROMEDIO MANTENCION: \$3.500.000.-

¿CÓMO SE FINANCIA ESTE PROYECTO?: COSTOS MENSUALES EN LA ACTUALIDAD:

ITEM	MONTO
Pago mensual por consumo de energía	\$ 15.335.690.-
Consto Mantención Mensual	\$ 3.500.000.-
TOTAL	\$ 18.835.690.-

- **AHORRO PROYECTADO**

AHORRO PROYECTADO (%)	Monto (\$)
58.90 %	\$ 9.044.516.-

- **VALOR CUOTA**

ITEM	MONTO
Pago mensual (Ahorro proyectado)	\$ 9.044.516.-
Costo Mantención Mensual	\$ 3.500.000.-
TOTAL	\$ 12.544.516.-

- **HORIZONTE DEL PROYECTO 120 meses**

¿CÓMO NUESTRA COMUNA PUEDE IMPLEMENTAR ESTE PROYECTO?:

- Contratando los *SERVICIOS DE MANTENCION Y NORMALIZACION EFICIENTE DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVI.*
- La contratación de lo indicado en el punto anterior se debe efectuar mediante propuesta pública.
- El objeto de la licitación es la mantención del parque de luminarias de la comuna, conviniéndose la actualización y normalización de las instalaciones del alumbrado público por un período de 10 años, procediendo a reemplazar los componentes de las luminarias de propiedad municipal que se encuentran depreciadas técnicamente, por equipos nuevos ahorradores de energía de tecnología LED.
- Dado lo antes expuesto, el oferente deberá hacer el reemplazo de las luminarias en los primeros 4 meses de iniciado el contrato y realizar los servicios de mantención de las mismas en caso de fallas.

Posterior a la presentación, la Sra. Directora de SECPLAN presenta al Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo:

- **Proyecto de Acuerdo para aprobar proceso de propuesta pública para contratar “Servicios de Mantención y normalización eficiente de las instalaciones de alumbrado público de la Comuna de Puchuncaví”:**

El objetivo del Proyecto es la mantención del parque lumínico de la Comuna, conviniéndose la actualización y normalización de las instalaciones del alumbrado público por un período máximo de 10 años, procediendo a reemplazar los componentes de luminarias de propiedad municipal que se encuentren depreciadas técnicamente, por equipos nuevos ahorradores de energía a base de tecnología LED. Al término de este período, los equipos lumínicos quedarían en comodato para el Municipio, por un período de 30 años, entendiéndose restituidos al término de este período de tiempo. Este servicio se financiaría con los ahorros que se generarán por el cambio del parque luminario y por la diferencia del cobro de tarifas que actualmente se cancelan, así como también los recursos que habitualmente se destinan a la mantención del actual tendido eléctrico, a partir del mes siguiente del término del actual contrato de mantención. Finalmente, el objetivo de este servicio de mantención y normalización es que se generen ahorros para el Municipio por concepto de menores consumos de electricidad al aplicar la nueva tecnología LED.

Realizadas las consultas al respecto, el Proyecto se aprueba por **mayoría** de los Concejales.

Se abstienen de votar, el Concejal Herrera y el Concejal Barría, estiman que es necesario contar con la opinión de un profesional competente en la materia, como un ingeniero eléctrico, por ejemplo, puesto que la implementación de esta tecnología hace pensar que si el servicio es tan bueno y económico como se menciona ¿por qué no lo han implementado un mayor número de Comunas?.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°6, bajo el número 263.

h) Varios o Incidentes.

- Concejal Sr. Figueroa, realiza la siguiente aclaración: comenta que él estudió en la Universidad Católica de Valparaíso y nunca ha estudiado con dineros de CODELCO, puesto que estudio becado completamente por el Estado, situación similar ocurrió cuando realizó el Magíster puesto que también fue becado por la Universidad, debido a su rendimiento académico. Por lo demás, señala que aun cuando fuese cierto que haya estudiado con dineros de la Empresa, eso no es motivo suficiente para no expresar con toda claridad lo que cree y piensa con respecto a la situación de las Empresas en la Comuna.

Siendo las 19:40 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 104 - Se aprueba por *mayoría* aumentar la Sesión en ½ hora.
- 105 - Aprueban por ***unanimidad*** el **Proyecto de Acuerdo para aprobar gastos operacionales y de mantención del Proyecto “Reposición Escuela Multidéficit Amanecer”**, presentado por SECPLAN.
- 106 - Aprueban por ***unanimidad*** el **Proyecto de Acuerdo para aprobar presentación al Gobierno Regional de Valparaíso del Proyecto “Construcción Sede de Madres Nuevo Amanecer, Las Ventanas”**, presentado por SECPLAN.
- 107 - Aprueban por ***unanimidad*** el **Proyecto de Acuerdo para aprobar presentación al Gobierno Regional de Valparaíso el Proyecto “Construcción Sede Club Deportivo Horcón”**, presentado por SECPLAN.
- 108 - Aprueban por **mayoría** el **Proyecto de Acuerdo para aprobar proceso de propuesta pública para contratar “Servicios de Mantención y normalización eficiente de las instalaciones de alumbrado público de la Comuna de Puchuncaví”**, presentado por SECPLAN.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO M. ROJAS JULIO
PRESIDENTE